

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: TODAS

ITINERARIO: TODOS

ASIGNATURA: COVER

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA, CANTO Y JAZZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD Y MATERIA	Formación Instrumental Complementaria
ITINERARIO	Todos
ASIGNATURA	COVER (<i>Creatividad Orientada al Versionado de Estilos Recientes</i>)
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	4 ECTS
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Dominio instrumental con un nivel mínimo de Enseñanzas Profesionales
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Itinerario interpretación	
CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

Itinerario composición	
CE1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CE5	Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
CE8	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
CE9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

Itinerario Dirección	
CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

La música comercial: acercamiento, versionado, arreglos y puesta en práctica.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- **Educación auditiva:** análisis armónico-auditivo: acordes más representativos de la música comercial, otros acordes, modulaciones, rearmonizaciones, acordes préstamo, cadencias. Análisis formal-auditivo, estructuras de la música comercial. Identificación de estilos a través de la audición.
- **Reducción y técnica de arreglos:** versionado de fragmentos y canciones completas. Técnica del *mashup*. Versiones en estilo. Arreglos para diferentes formaciones instrumentales. Cifrado romano- funcional. Técnica de bocetos para arreglos rápidos. Idiosincrasia y características principales de los diferentes instrumentos. Los instrumentos transpositores.
- **Análisis:** formal, armónico y melódico. La importancia del análisis en la realización de arreglos y versiones. Relaciones musicales entre la música comercial y la música culta.

- Conceptos armónicos:** modos, acordes préstamo, modulaciones, bajo cromático, candencia andaluza, otros.
- **Ritmo y melodía:** influencia de la improvisación en la composición. Importancia en la música comercial. El ritmo como generador de estilos.
 - **Historia de la Música:** historia de la música occidental (1920s- actualidad) y su influencia en el desarrollo de la música comercial, elementos históricos y estéticos y su influencia en las músicas comerciales.
 - **Transporte:** el cifrado como elemento fundamental para el transporte. Las funciones tonales. Estructuras armónicas más características y su aplicación práctica en todas las tonalidades.
 - **La puesta en escena.**

4.4 BIBLIOGRAFÍA

Barbacci, R. (1980). Educación de la memoria musical. Ciudad Autónoma de Buenos Aires., Argentina: Ricordi Americana

Copland, Aaron (1994). Cómo escuchar la música. Fondo de Cultura Económica.

Kühn, C. (1988). La formación musical del oído. España: Labor

Molina, E. y Roca, D. (2017) Vademecum musical. Madrid: Enclave Creativa Ediciones.

Willems, E. (1994), Valor humano en la educación musical. Paidós. Barcelona.

4.4.1 *REPERTORIO POR CURSO*

Selección de música desde 1920 a la actualidad.

5. METODOLOGÍA

Las sesiones serán de diversa índole, pero eminentemente prácticas. Si bien existirán sesiones dedicadas a explicación y exposición, tanto por parte de la profesora como por la del alumnado, la mayor parte se dedicarán a preparar los proyectos propuestos.

- Sesiones teóricas: exposiciones y explicaciones de conceptos relevantes sobre música comercial, técnica de arreglos, historia de la música, etc.
- Sesiones prácticas: planteamiento, ensayo (si es posible) y exposición de los proyectos mensuales propuestos, por grupos.

- **PROYECTOS:** Cada mes¹ se establecerá un proyecto para cada grupo, que consistirá en la versión o arreglo de una canción propuesta. El grupo-clase se irá agrupando de forma distinta para cada proyecto, si es posible. Del mismo modo, existirán proyectos donde participará íntegramente el grupo-clase.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado de estudio personal para la superación de los requisitos mínimos de la especialidad es de 100 horas en total, que se distribuyen aproximadamente de la siguiente manera:

- Trabajo presencial en el aula; 48 horas.
- Trabajo fuera del aula 52h, o 1 hora y media mínima de estudio individual/semana.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Se tendrán en cuenta elementos de evaluación como asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, iniciativa, actitud, creatividad, estudio personal de los contenidos, realización de las tareas planteadas semanalmente, resolución de dificultades, etc.

Además, dentro de la evaluación continua se tendrán en cuenta los proyectos planteados (tanto su proceso como su resultado). Estos proyectos finalizarán al realizar audiciones de clase o en otros emplazamientos según las necesidades de los mismos, y su fecha se acordará durante las sesiones con antelación.

Al ser de carácter colectivo, en esta asignatura la asistencia será valorada especialmente, ya que la no asistencia interfiere en el correcto desarrollo y progresión de la clase. Por ello, a partir de 3 faltas injustificadas o 7 justificadas, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua.

¹ Esta temporalización dependerá de las características y necesidades del grupo-clase y será adaptada por la profesora, en cualquier caso.

ALUMNADO SIN EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que no cumpla los requisitos para ser evaluado con la rúbrica de evaluación continua, deberá realizar un examen que incluirá una selección de contenidos del curso, en las fechas oficiales de mayo o junio que el centro establezca para el presente curso. Concretamente, el alumnado deberá:

Presentar 3 proyectos distintos:

1. Versión de una canción de los años 20 a los 50
2. Versión *mashup* de 2 canciones de los años 60 a 80.
3. Versión fusión de estilos: el alumnado traerá preparados los materiales para la elaboración de una canción a elegir desde los años 90 a la actualidad y deberá realizar al momento una versión en estilos, que la profesora elegirá entre Bossa Nova, Rock&Roll, Bolero o Jazz.

- El alumnado deberá aportar sus propios instrumentistas para cada proyecto (al menos, 2)².

- Los proyectos 1 y 2 deberán ir acompañados de una breve memoria del proceso de elaboración que incluya, como mínimo, la estructura de la pieza, el plan armónico y las decisiones tomadas para la realización del arreglo, justificadamente. Esta memoria no deberá exceder la cara de un folio.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

² Excepto en el proyecto de estilos, que se realizará de forma individual.

CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

La calificación de la asignatura tendrá en cuenta, por un lado, la rúbrica de **evaluación continua**, donde se valorarán elementos como asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, iniciativa, actitud, creatividad, estudio personal de los contenidos, correcta realización de las tareas planteadas semanalmente, correcta realización de los ejercicios planteados en clase y evolución personal.

Además de esto, se calificarán los **proyectos** propuestos, cuya entrega y representación deberá realizarse en los días y horas previamente establecidos.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

ALUMNADO CON EVALUACIÓN CONTINUA	
Evaluación continua (semanal)	40%
Proyectos	60%
Total	100%

ALUMNADO SIN EVALUACIÓN CONTINUA	
Examen final	100%
Total	

8. CALENDARIO

Segunda quincena de enero (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Audiciones de departamento y exámenes teóricos del primer cuatrimestre. Evaluación de carácter informativo. La calificación obtenida hasta el momento será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar en PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo (fechas a publicar en el calendario de principio de curso): Audiciones de departamento y exámenes teóricos del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua.

Primera semana de junio: Exámenes finales y/o de recuperación (según casos). Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado mediante la aplicación PASEN a partir del 10 de junio. Los TFG se llevarán a cabo a partir de la segunda semana de junio. Las calificaciones se podrán consultar en PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre (fechas a publicar durante el mes de julio): Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre). Las calificaciones se podrán consultar en PASEN tras las pruebas. Los TFG se llevarán a cabo a partir de la segunda semana de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar en PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Visionado de películas donde aparezcan canciones que trabajaremos en la asignatura. Esta actividad se realizará fuera del horario de clase, será opcional y no repercutirá en la evaluación ni en la calificación de la asignatura.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Participación en los proyectos del departamento y del conservatorio, en su caso.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un debate para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Aula con dos pianos, proyectos, altavoces. El alumnado deberá aportar su instrumento y complementos necesarios para el mismo (esto no aplicará a los pianistas). Así mismo, se recomienda al alumnado el uso de tablets en clase.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.